



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO III

1. FEDERACIÓN UNIVERSITARIA JT: SOLICITA INCLUSIÓN DE PUNTOS DE AGENDA PEDIDO

OFICIO VIRTUAL N° 844-OGAL-R-2021, de fecha 2 de junio de 2021

Mág.

MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES

Secretaria General de la UNMSM

Presente.

Asunto: Solicitud inclusión puntos en agenda

Ref: a) Oficio 01-FUSM-UNSM/2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, previo cordial saludo, señalar:

La carta de la referencia es remitida y suscrita por los representantes de una 'junta transitoria' de la Federación Universitaria.

Sobre el particular se tiene que informar que el art. 54° del Estatuto de la UNMSM¹ ni el Art. 58° de la Ley 30220, no contempla como integrante del consejo universitario a ninguna 'junta transitoria'.

Ateniéndose a la citada disposición, no resultaría atendible lo solicitado en el documento de la referencia.

Excepcionalmente podrían generar sus pedidos a través de los representantes estudiantiles o algún representante contemplado en la Ley y el Estatuto.

La ocasión es propicia para reiterar mi consideración a su persona.

Atentamente.

Abog. Miguel Ángel Blanquillo Milla
Jefe Oficina General de Asesoría Legal

¹ El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión de la universidad. Está integrado por los siguientes miembros:

- a) El Rector, quien lo preside.
- b) Los vicerrectores.
- c) Un cuarto del número total de decanos elegidos por y entre ellos en cada área académica, en forma rotativa, por el periodo de un año, sin derecho a reelección.
- d) Los representantes de los estudiantes, en proporción a un tercio del total de miembros.
- e) Un representante de los graduados, con voz y voto.
- f) El secretario general y el director general de Administración de la universidad asisten a las sesiones cuando son convocados, con derecho a voz, pero sin voto.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO III



Universidad Nacional Mayor de
SAN MARCOS
(Universidad del Perú, Decana de América)

OFICIO N° 01 -FUSM-UNMSM / 2021

Lima, Perú, 31 de mayo de 2021

Dr. Orestes Cachay Boza

Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Asunto: Inclusión de puntos en la agenda del Consejo Universitario Ordinario del 31 de mayo.

De mi consideración

Reciba un cordial saludo de parte del Junta Transitoria de la Federación Universitaria de San marcos. En esta oportunidad, solicitamos que incluya en el orden del día del Consejo Universitario Ordinario los siguientes puntos para que sean materia de análisis y discusión:

- Bachillerato Automático para los estudiantes 2016 y 2017
- Situación de estudiantes observados por repitencia (3era, 4ta a más repitencias)

Atentamente,

Edith Maritza Ramirez Ramos
Representante de la J.T FUSM